



VERBAL SUMARIO DE RESTITUCION DE INMUEBLE 2019-0599-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez informando que la parte actora manifiesta que el inmueble a restituir fue entregado voluntariamente. Sírvasse proveer

Bucaramanga, Julio 8 de 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Ocho (8) de julio del año dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y habiéndose cumplido la finalidad del procedimiento, se ordena el archivo del expediente dejando las desanotaciones de ley.

NOTIFIQUESE

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ
EMMA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
CODIGO JUZGADO 680014003014
Bucaramanga – Santander**

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR ESTADO

Para notificar a las partes el contenido de la providencia anterior se cumplió por anotación en el estado No. 61 de hoy julio 9 de 2020 , siendo las 8:00 a.m.

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
Secretaria

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES
LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL**

PINEDA

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4b93cccbc56543d5a564ee20a185b0b9003e61eed49ad93419ac91ed1be8816a

Documento generado en 08/07/2020 03:21:02 PM